MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 151

DIA : **07 DE MARZO DE 2016**
HORA : **09:45 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Proyectos FRIL
8) Modificación Presupuestaria Municipal
9) Convenio Marco Educación
10) Adjudicación Barrido de Calles
11) Proyecto Limpieza Canal Chumay

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 148,** según se indica

Sigue en hoja N° 2.-

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

Página 3 : último párrafo, 1ra línea, reemplazar "equipo reparador" por **"equipo de reparación".**
Página 7 : 1er párrafo, 4ta línea, corregir "va tener" por **"va a tener"**

- 5ta línea, corregir "manzana de 5.000 mts2" por **"manzana o 5.000 mts2"**
- 7ma línea, corregir "publicar un proyecto" por **"adjudicar un proyecto"**
- 9na línea, eliminar "no" en la frase "cuando no, no, los niños" quedando **"cuando no, los niños"**

Página 8: 1er párrafo, 6ta línea, reemplazar "Escuela de Arquitectos" por **"Colegio de Arquitectos".**
- 3er párrafo, 1ra línea, modificar la frase "Sé que hubo una reunión con los Consejeros con la Comunidad...." , por la siguiente **"En una reunión que hubo con los Consejeros de la Comisión Cultura con la Comunidad..."**

Observación Sr. Concejal Pablo Mena :

Página 9 : 1er párrafo, punto 2), 1ra línea, agregar "Salud" en la frase " Servicio de Araucanía Norte" quedando **"Servicio de Salud Araucanía Norte"**

Observación Sr. Concejal Eliecer Cerda :

Página 5 : 1er párrafo, tema Patentes, 1ra línea, donde dice "doña Martina Lara" aclarar que ella se llama "Ema Lara".
Lo otro, comentar con respecto a la Nota de la Cámara de Diputados sobre la Ley 20.241, me llama la atención, en cuanto a los funcionarios públicos de no hacer propaganda política en período de elecciones, no habla de horario, antes de esta modificación la Ley indicaba el horario, lo comento solo para que tengan cuidado.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza comenta, no tengo observaciones porque no entiendo el Acta, está muy enredada.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, yo igual, pero hay un párrafo que me llamó la atención:

Página 9 : 3er párrafo y da lectura *"si es un contrato de suministro le permite o sea está de acuerdo a una unidad, independiente el monto que se gaste por ejemplo una resma de hoja la Sra. Juana Sánchez la tiene en $ 1.500 pesos y obviamente la licitación tiene disponible $ 40.000.000 al año eso no opta si esa modificación presupuestaria o a lo mejor el servicio no requiere aquella cantidad lo que oferta por la unidad es válido"*, no se entiende y también falta la puntuación.

Se aprueba Acta con observaciones.

2) CORRESPONDENCIA

Sigue en hoja N° 3.-

CORREO : de fecha 04.03.2016, dirigido a **la DIDECO.**
Agradeceré, de acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, elaborar Reglamento de Beca Especial de Cultura - Deporte, para alumnos que ingresan a la Enseñanza Superior e Institutos Profesionales, considerando los siguientes criterios:

1.- Que en su etapa escolar hayan integrado la Orquesta Sinfónica, Ballet y Banda Municipal, como también que se hayan destacado en deporte (diferentes disciplinas deportivas).

2.- Que se otorguen no más de dos en el año y por única vez, no es permanente en el tiempo, al año siguiente serán otros alumnos los beneficiados.

3.- Se sugiere un monto no superior a $ 300.000 por alumno.

Espero su propuesta de Reglamento lo antes posible, para la correspondiente evaluación del Concejo Municipal, lógicamente con los lineamientos técnicos de la profesional a cargo, que considere pertinente.

El Secretario Municipal informa, se recibió Nota del Colegio de Profesores y que todos ustedes también recibieron, la cual se envió al DAEM para que dé respuesta.

OF. ORD. N° 179 : de fecha 15.02.2016, de **Director Regional del Servicio Electoral, don Carlos Zurita Inostroza.**
En relación a requerimiento realizado según Circular N° 0043 y teniendo presente las modificaciones posteriores al proyecto del ley sobre Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia, correspondiente al boletín N° 9790-07, es necesario actualizar la información requerida para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, para las elecciones primarias de Alcalde que se celebrarán el domingo 5 de junio de 2016 y las elecciones municipales a realizarse el 23 de octubre de 2016.

En consideración a que, en dicho proyecto de Ley se realizan modificaciones a las Leyes Electorales, entre otras, la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, el Servicio Electoral requiere una propuesta del Concejo Municipal, en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley, informando a esta Dirección Regional, las plazas, parques u otros espacios públicos existentes en su comuna donde se pueda realizar propaganda electoral.

La propuesta debe ser aprobada por el Concejo Municipal, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio, en sesión pública especialmente convocada al efecto.

De acuerdo a lo anterior, solicito el ingreso de la información señalada en el formulario adjunto, el cual incluye los nombres de las plazas, parques u otros lugares públicos, sus coordenadas geográficas para la vinculación del plano o mapa respectivo, los cuadrantes o calles que lo delimitan, la superficie (m2). El tipo de acceso a éste (abierto o cerrado) y alguna observación de ser considerado pertinente. Se podrá agregar el número de registros que sean necesarios pero no se deberá modificar otros aspectos de su formato.

- El Sr. Concejal Pablo Mena pide copia de documento.

El Sr. Alcalde señala, podríamos fijar inmediatamente la reunión para estos efectos y **propongo el viernes 11 de marzo, a las 11:00 hrs.**, pensando en la disponibilidad de ustedes.

Sigue en hoja N° 4.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

* Los Sres. Concejales comparten y aprueban la moción presentada por el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, realizar **reunión Extraordinaria el día viernes 11 de marzo,** a las 11:00 hrs. : **Tabla** : Determinar plazas, parques u otros espacios públicos para Propaganda Electoral.

Lo otro, señala el Sr. Alcalde, me gustaría que en la próxima reunión de Concejo viéramos la posibilidad de cambiar el día de las reuniones, en lo personal me incómoda por un tema de tiempo y coordinación los días lunes, podría ser el viernes a la misma hora; les pido analizar el tema.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, creo que antes de elegir el día hay que entender lo lógica del cambio, no es solo por cambiarlo, la idea es tender a que esto mejore, que sea más operativo este cambio y que no sea un problema para los Deptos. Municipales,
Anteriormente acordamos que los temas de la Tabla estuvieran listos el día miércoles y la realidad dice otra cosa.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, la idea del viernes me parece bien, se cierra la semana con una reunión de Concejo y así parten el día lunes todos organizados en su trabajo para la semana, creo que por donde se mire el cambio sería positivo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, yo no tendría problemas, pero creo que primero debe coordinarse en forma interna con los Jefes de Departamentos.

El Sr. Alcalde señala, así lo haremos y pondré el tema en Tabla.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- La BICRIM de Temuco se hizo presente la semana pasada, de acuerdo a la información que enviamos nosotros a la Fiscalía con respecto al pago del Bono, lo que también se envió a la Contraloría, así que se están cumpliendo los procesos como corresponde.

2.- El lunes pasado vino el Seremi de Educación, pasó a saludarme y conversamos algunos temas; andaba acompañado por el Concejal Guidotti y me gustaría que pudiera informar el motivo de su visita.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, había invitado al Seremi de Educación a fin de que informara respecto a unos recursos que este año llegan para los Consejos Escolares, ese era el objetivo. Informar que son $ 15.000 por alumno, son varios millones dependiendo de la cantidad de alumnos y puedan los Consejos Escolares invertirlos en lo que estimen, no quedan a disposición de los Directores, esto es por el tema de la gratuidad; se dio una buena conversación.

Después, el Seremi quiso pasar a la Escuela Emilia Romagna por el alto desempeño que ha tenido por 3 años consecutivos, que lo ubica como el mejor colegio de Traiguén por su rendimiento, sobre particulares como municipales. Se reunió con la Directora y Docentes.

Sigue en hoja N° 5.-

2.- El día viernes don Manuel Painequeo me pidió una audiencia, pero finalmente no llegó y desconozco la razón.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, yo conversé con usted Alcalde y le dije que no iba a venir, pero sí a reunión de Concejo el día lunes, a informar responde a un programa de la Conadi que se implementó para esta Comuna.

El Sr. Alcalde, de ser así, no habría problemas en recibirlo, lo conversamos en su momento.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se aprueba modificación presupuestaria Educación - $ 27.490.812 : Se certifica a Depto. Educación.
Acuerdo N° 2 : Se aprueban Convenios de Suministro año 2016 – DAEM : Se certifica a Adquisiciones Educación.
Acuerdo N° 3 : Se aprueba contratación profesional Peluquería Integral – Dia Internacional de la Mujer : Se certifica a la OMIL.
Acuerdo N° 4 : Se acuerdo compromete aporte del 50% para ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar – SERNAM : Se certifica a la OMIL.
Acuerdo N° 5 : Se aprueba la Adjudicación y Firma de Contrato Proyecto "Conservación Cubierta Cocina Liceo Luis Durand Durand" - $ 37.424.718.- : Se entrega certificado a la Secplac.

5) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Solicitar se haga mejoramiento y limpieza en Rotonda Alta y Rotonda Roto Chileno. También, había un foco que iluminaba el Escudo de Traiguén en la Rotonda Alta y sería bueno reponerlo.

2.- Cuando exista la posibilidad de algún financiamiento vía proyecto o tal vez con recursos propios, priorizar la compra de un nuevo camión recolector de basura, porque la ciudad ha crecido mucho y lo que hay no está dando abasto, más aún cuando se echa a perder y quedamos casi sin servicio.

3.- Consultar con respecto a accidente laboral del Sr. Plinio Figueroa ¿se hizo la investigación para establecer las causas de ese accidente?, ver además la posibilidad de contratar algún seguro a través de la Mutual para estas personas.

El Sr. Alcalde señala, se siguieron todos los procedimientos y su bien estuvo hospitalizado en Temuco ahora está en el Hospital de Victoria, se encuentra un poco mejor.

El Secretario Municipal informa el Abogado está haciendo la investigación y se está viendo la posibilidad de contratar un seguro a través de la Mutual de Seguridad, se están haciendo las gestiones.

Sigue en hoja N° 6.-

4.- Hay alguna información respecto a los semáforos cruce calle Purén con la carretera.

El Sr. Alcalde señala, como es un proyecto el cual incluye los semáforos para dejarlos como corresponde y de acuerdo a lo conversado con el Director del Serviu, don Emilio Roa, el proyecto está bien avanzado y podría salir en cualquier momento. También le pregunté y espero que se apruebe, es la pavimentación – 800 mts de la calle Purén.

- La Sra. Concejal Rathgeb manifiesta, el MOP llamó a licitación y finalizaba en febrero el proceso, por el cruce de calle Purén que contempla semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de la vía, pero no se ha sabido nada mas ¿tiene alguna información Alcalde?, *nada responde el Sr. Alcalde, haré las consultas.*

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Solicito se me haga llegar el Decreto de Nombramiento del Sr. César Vera del Depto. de Salud.

2.- Me preocupa el tema del curso de conducir del TENS de Aniñir, ese proceso no es tan corto y resulta que puede llegar la ambulancia en cualquier momento y el Paramédico no va a tener la licencia que corresponde y más cuando se trate de alguna urgencia, por tanto tiene que estar en condiciones para poderla conducir, por lo que pido Alcalde agilizar ese proceso.

3.- Con respecto a la Estación Médico Rural de Colpi Norte, vienen los meses de invierno y no hay sala de espera para la gente, en estos momentos están a la intemperie esperando su turno de atención, por tanto los vecinos están solicitando un aporte de material – tengo la solicitud, pero le pido Alcalde la posibilidad de incluir este tema en los FRIL y también pudiera incluir la sala de espera del Box Dental del Depto. Salud y la verdad que llevo mucho tiempo solicitando esto y es una vergüenza, en invierno ni siquiera salgo al patio por las recriminaciones de la gente, más aún cuando uno es Concejal; sería una buena alternativa para solucionar estos problemas y que afectan directamente a la gente que es beneficiaria del Depto. Salud.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, con respecto a la sala de espera del servicio, esto se trató y plasmó en un documento el año pasado, con fecha 13 de diciembre, enviado por la Mesa Intercultural de la Comuna donde plantearon 18 puntos y uno de los puntos principales es el 16) Construcción sala de espera con servicios higiénicos en el Depto. de Salud; una petición muy sentida por ellos, especialmente por la gente que viene del campo y que tienen que pedir baños, lo cual es indigno y tampoco donde esperar dignamente.

El Sr. Alcalde señala, me voy a preocupar del tema.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- En Chanco Marihual Bajo 2, están reclamando por la calidad del agua, la que les está llegando no es potable, sale verdosa y de esto hace un año, le pido ver este tema Alcalde.

El Sr. Alcalde expresa, el agua se saca de los grifos, yo creo que el estanque donde se transporta el agua debe estar con problemas, es complicado porque podemos tener problemas.

Sigue en hoja N° 7.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2.- Hoy en la mañana me llamaron de Malalhue, los niños que vienen al colegio están sin locomoción, no hay recorrido de micro y el furgón tampoco ha ido a buscarlos. Ahora, de acuerdo a lo manifestado por el Seremi de Educación, si no ha llegado una nueva instrucción tienen que seguir operando con lo mismo, porque los niños no pueden seguir esperando, el Daem se está ahogando en un vaso de agua.

Le pido la presencia del Daem, porque además de estos temas también está la carta del Colegio de Profesores y me gustaría hacerle algunas consultas.

El Sr. Alcalde señala, ningún problema, pediré su presencia.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann:

1.- Pido que se me haga entrega del resultado del Sumario que se hizo en el Depto. Salud – relacionado con la Sra. Ernestina Calluman, ha pasado más de un mes desde que lo solicité.

2.- Dentro de la Comisión de Tránsito, donde hemos tenido varias reuniones, se ha hecho el trabajo y no hemos concretado nada. Ahora, tengo antecedentes de que el Director del Departamento de Tránsito estaría con licencia psiquiátrica y pueden pasar muchos meses, por lo que sería bueno preocuparse y ver qué funcionario lo va a subrogar, de esta forma seguir trabajando en las propuestas.

3.- En la Villa Alberto Levy – calle Ricardo Matus, se sugiere lomo de toro o velocidad sugerida, disminución de velocidad, es muy peligroso porque siempre hay niños jugando y los vehículos pasan a mucha velocidad, se necesita instalar una Señalética que corrija este problema.

El Secretario Municipal señala, solicitada la información con respecto al Sumario del Depto. Salud, se informa que no está terminado y en estos momentos está en la Contraloría porque se solicitó una reconsideración, el Fiscal es don Pablo Mariangel

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Reiterar el tema de los contenedores, el viernes fui a Avda. Suiza y ese contenedor como en otros, he visto a jóvenes buscando cosas para comer y lógicamente botando la basura a la calle, esto ya no tiene límites, debemos buscar una solución, además que siempre están colapsados aún cuando pasa el camión los días sábados ya el domingo están en las mismas condiciones.
Ahora, la gente que trabaja en el camión recolector de basura piden trabajar también el día domingo, al menos así me lo dijeron y lo mismo a otros Concejales, creo que sería una buena alternativa.

2.- Lo que llegó del Fondo Regional de Iniciativa Local - Presupuesto Global, considero que hay sectores que son muy cercanos y todos con máquinas de ejercicios, como ocurre con todo el sector de Guacolda, a lo que voy, es que vecinas de calles Pérez al final (sector Alto de la población), me pidieron poder considerar ese sector con máquinas porque hay un espacio, ya que Avda. Suiza les queda muy lejos y al sector de Avda. Brasil no van por razones obvias (personas van a beber alcohol a la plaza).

Sigue en hoja N° 8.-

El Sr. Alcalde señala, lo vemos cuando tratemos los FRIL.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Con respecto a la Escuela Emilia Romagna y los problemas más que nada domésticos y administrativos que tienen; por ejemplo, en la reposición de vidrios, reparaciones de fugas y que tienen una causa común, yo creo Alcalde y se lo pido formalmente, a este colegio deberíamos darle administración delegada para apurar los procesos y además es un voto de confianza, un premio a los resultados que ellos han obtenido. Por tanto, que ellos administren sus recursos y no dependan de la burocracia del Daem, porque está a la vista que la gestión administrativa ha sido mala o pésima; le pido que lo discutamos con el Daem porque esto se puede hacer, está en la Ley y daríamos un ejemplo para que otros colegios también se atrevan.
Creo que debemos darles ese voto de confianza, ellos lo están pidiendo y han demostrado que se lo han ganado.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza agrega, ellos tienen que acordarlo y solicitarlo como Consejo de Profesores y hacer la petición al Concejo Municipal.

Lo otro Alcalde, ese día de la reunión con el Seremi de Educación nos pidió que le informáramos, en relación al Gimnasio de la Escuela Emilia Romagna, que puede solicitarlo a través de un proyecto de emergencia, esto porque los niños deben salir del establecimiento para hacer las clases de educación física con el riesgo que ello implica, por tanto, la Municipalidad tiene que pedírselo por escrito al Seremi bajo esa perspectiva.

2.- Consultar por el estado de varios proyectos :
- Reposición Edificio Escuela Diego Portales
- Reposición Posta Quechereguas
- La Feria Techada : Los feriantes están muy preocupados porque no ven un avance y también molesto porque no se han cumplido los plazos y se les repite lo mismo en las reuniones; además usted se comprometió Alcalde que al 30 de junio del 2015 este proyecto estaría RS, no fue así y que el 2016 iba a estar construido.

El Sr. Alcalde explica, ustedes saben que llamamos a licitación por 3 cosas, la Vega, el Edificio Consistorial y el Parque Municipal, están por entregarse y deben estar RS, esa es la condición y todos saben también lo que eso cuesta.

- La verdad Alcalde, expresa el Concejal Guidotti, y se lo digo con preocupación, nosotros no tenemos ningún proyecto que esté RS, que esté en el mensaje del Intendente, ni nada, no hemos recibido ningún recurso del FNDR, Traiguén es la comuna que menos inversión tiene en Malleco y la única respuesta que tenemos de usted y del Secplac – *es que no nos revisan los proyectos en el Gobierno Regional* -, no podemos echarle la culpa a ellos o por un tema político.

Ahora, el Alcalde de Lumaco se llevó a la Arquitecto Ximena Palma, que trabajó en este Municipio y resulta que han ganado muchos proyectos y eso que el Alcalde es contrario al Gobierno, pero trabajan muy bien equipo, están encima de los proyectos para sacarle las observaciones y ahí le hago un llamado Alcalde, tiene que tener una participación más activa en la parte política.

Sigue en hoja N° 9.-

Agregar además, que toda la inversión que ha llegado no ha sido por gestiones de la Secretaría de Planificación; por ejemplo, la reparación del Liceo y Escuela Aniñir son platas que bajaron del Ministerio, los FRIL del Gobierno Regional, son recursos que sí o sí llegan igual a las Comunas, no son proyectos que nacen de la gestión del Municipio son cuotas de dinero que lo reparten y ahí ve el Municipio en que lo invierte.

El Sr. Alcalde expresa, pero las cosas que presentan de acá y lo otro, por qué le dieron plata para el Festival a otras Comunas y a nosotros nada, alguien de ustedes me apoyó, me defendió, nadie; pasa con otros proyectos que estando aprobados todavía no sale el RS.

Pedí la presencia del Secplac, quien se incorpora a la reunión y le explica el motivo de su presencia, ante lo cual le pide informar respecto a los proyectos que tiene el Municipio.

El Secplac informa :

- Hoy día quedaría aprobado técnicamente el proyecto del Gimnasio Patricio Phillips por M$ 315.000.-
- Proyecto Maquinarias – motoniveladora, retroexcavadora y dos camiones tolva por M$ 500.000, el día viernes llegó a manos del evaluador la respuesta de las últimas observaciones.

FNDR

- Reposición Escuela Diego Portales : M$ 113.000 Diseño y Presupuesto de Ejecución M$ 2.400.000; hoy día llegó de sus vacaciones don Jared San Martín, tiene todos los antecedentes en su escritorio y desde enero que no ha podido pasar a Desarrollo Social.

- Proyecto Teatro Municipal : Está en un 75% de avance el modelo de gestión que están solicitando y se termina este mes. La demora es porque nos cambiaron todo el formato del modelo de gestión que estaba avanzado, adjuntarlo e incorporarlo al modelo de gestión de la Subdere y estamos con todo el trabajo administrativo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, ha pasado mucho tiempo desde la reunión que se hizo en el Hall del Teatro con los Consejeros Regionales y ahí nos enteramos que habían observaciones, hay que darle prioridad a este proyecto.

Sectorial
- Proyecto Mejoramiento Bandejones de Av. Suiza : se ingresó desde el Minvu a la cartera

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, en estos momentos no hay ningún proyecto que se pueda decir – hay que ir a buscar los recursos.

El Secplac responde, solo queda rocomendado hoy día el Gimnasio Patricio Phillips, después quedaría el proyecto de las maquinarias y nosotros a fines de marzo tenemos programado tener el Teatro terminado con todo lo que nos piden.
Ahora, nosotros estamos trabajando en los proyectos, pero acá también nos piden una y otra cosa, eso hace que dejemos de lado lo que estamos haciendo.

Sigue en hoja N° 10.-

Con respecto al Proyecto Posta Quechereguas, había observaciones de las especialidades porque pedían unas tabiquerías que no las habían pedido antes y se las observaron al consultor, ahora ya se resolvió eso y se dio respuesta.

El Sr. Alcalde le consulta, ¿Qué pasa con los 3 proyectos que se licitaron - la Vega, el Edificio Consistorial y el Parque Municipal,?

El Secplac señala, el Concejo pidió una reunión de coordinación para hacer una presentación al Concejo en el mes de febrero, pero en esa oportunidad no se hizo reunión. Ahora, envié un correo solicitando que se coordinara dicha reunión y se me pidió para el mes de marzo, esto fue cuando don Cristian Jorquera estuvo como Secretario Municipal (S).

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, quiero solidarizar un poco con el Secplac, el departamento se llama planificación, pero poco y nada se respeta la planificación, porque don Álvaro dice que le llegan otras cosas que van saliendo en el camino y el tema es que usted tiene que priorizar los proyectos e hincarles el diente, , *acotando el Sr. Alcalde, cuantas veces le he dicho lo mismo*, no Alcalde, señala el Concejal Guidotti, yo conozco la realidad, por ejemplo ahora llegaron los FRIL y don Álvaro tuvo que sacar a los profesionales de lo que estaban haciendo para hacer estos proyectos, por tanto tiene que programarse porque así solo vamos a tener avances de proyectos y nada concreto. Por eso le pido Alcalde, ya que nos queda poco tiempo de esta administración, dejar lo mas avanzando estos proyectos para el próximo Gobierno Comunal que asuma.

El Sr. Alcalde pregunta al Secplac ¿Qué les falta para avanzar, más profesionales?

El Secplac responde, no Alcalde, lo que ya mencioné, se debe priorizar y también el trabajo administrativo nos quita mucho tiempo.

6) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Se encuentra presente la Directora del Depto. de Administración y Finanzas, a quien dejo con la palabra para que informe esta modificación presupuestaria.

La Directora de Finanzas expone :

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	AUMENTO.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.12.002 (4.1)	Gastos Menores	9.960.000	9.960.000	1.500.000	11.460.000	9.420.000
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 1.500.000.-						

2.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	DISMIN.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.08.007 (4.1)	Pasajes, Flete y Bod..	1.560.000	1.560.000	1.500.000	60.000	1.560.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 1.500.000						

Sigue en hoja N° 11.-

NOTAS :
22.12.002 (4.1) : Se aumenta para efectuar reembolsos en gastos de pasajes, colación y combustible establecido en inciso octavo del contrato a honorarios personal de O.P.D y cuyo monto se aprobó inicialmente en el presupuesto en la cuenta 22.08.007, pasajes, fletes y bodegajes.
22.08.007 (4.1) : Se rebaja por existir disponibilidad presupuestaria y situación descrita precedentemente.

Realizada la presentación y al no haber consultas, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no apruebo.
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos y 1 rechazo, **aprobar Modificación Presupuestaria Area Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	AUMENTO.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.12.002 (4.1)	Gastos Menores	9.960.000	9.960.000	1.500.000	11.460.000	9.420.000
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 1.500.000.-						

2.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	DISMIN.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.08.007 (4.1)	Pasajes, Flete y Bod..	1.560.000	1.560.000	1.500.000	60.000	1.560.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 1.500.000						

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, es una opinión personal, pero de acuerdo a lo manifestado anteriormente por Fortunato, tanto de la Municipalidad como Educación, de lo cual estamos preocupados algunos Concejales, el presupuesto no sería realmente el que se necesita y habrían algunas situaciones puntuales que nos pueden llevar a equivocación, por tanto me gustaría que en la próxima reunión extraordinaria del viernes podamos tocar el tema con más calma, porque por el informe entregado, según mi visión, el presupuesto no estaría dentro de los márgenes legales y hay algunas situaciones que para mí son graves.

La Directora de Finanzas manifiesta, me informaron que la Empresa había hecho una exposición ante el Concejo el día lunes, no conozco ese informe por tanto lo pedí y hoy día me enviaron una copia, la idea es poder analizarla y así dar respuesta a las observaciones que ellos hicieron porque no sé como viene planteado.

Sigue en hoja N° 12.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, así como lo que plantea el Concejal Sanhueza, mientras no tenga claro por parte del Municipio o presente alguna propuesta para resolver esto, la verdad es que voy a votar en todas las modificaciones que no.

7) PROYECTOS FRIL

El Sr. Alcalde señala, para presentar los Proyectos FRIL, se encuentra presente el Secplac, don Alvaro Huaiquinao y el Profesional Sr. Gianfranco Basselli, a quienes dejo con la palabra.

El Secplac explica, dentro de la distribución y dentro del reglamento que establece la distribución de fondos FRIL, determina que las inversiones se hagan en áreas verdes, espacios públicos, que no sean en terrenos de índole privado y si son así, tienen que ser traspasados al Municipio por un período determinado en relación a l proyecto.

A continuación, pasamos a presentar la propuesta y vamos a ir proyectando, explicando cada una de las iniciativas junto a Gianfranco :

I.- Mejoramiento de Espacios Públicos de Diversos Sectores de Traiguén

Reparación Multicancha Sector Hospital - Junta de Vecinos 21 de Mayo
- Inversión $ 6.480.250

Intervenciones a realizar :
- Instalación de tableros (2 unidades)
- Demarcación de cancha
- Luminarias (4 postes con dos focos c/u)
- Instalación de malla (en sectores deteriorados)

2.- **Reparación Plazoleta calle La Araucaria** – Sector Guacolda Sur II.
- Inversión $ 4.208.933.-

- **Intervenciones a realizar :**
- Relleno de maicillo (410m2 de superficie)
- Remodelación de juegos
- Instalación de bancas (2 unidades)
- 2 maquinas de ejercicios
- Basureros (2 unidades)

3.- **Reparación Plazoleta Pasaje La Lenga** - Junta de Vecinos Guacolda Sur I
- Inversión $ 4.485.870.-

Intervenciones a realizar
- Instalación de solerillas
- Relleno de maicillo
- Remodelación de juegos y bancas de hormigón. (1 millón)
- Instalación de bancas (2 bancas)
- 2 maquinas de ejercicios

Sigue en hoja N° 13.-

4.- Reparación Plazoleta Calle el Castaño - Junta de Vecinos Guacolda Sur II
- Inversión $ 4.024.400.-

Intervenciones a realizar
- Instalación de solerillas
- Relleno de maicillo
- Remodelación de juegos (4) y bancas (3)
- Instalación de bancas (2) y maquinas de ejercicios (2)

5.- Reparación Plazoleta calle El Ulmo - Unidad Vecinal Guacolda N° 2
- Inversión $ 5.425.573.-

Intervenciones a realizar
- Reutilización de juegos existentes (8)
- Remodelación de (10) bancas calle El Mañío
- Instalación de 3 maquinas de ejercicios (plaza)

6.- Mejoramiento Plazoleta Pasaje Nancahue - Junta de Vecinos La Araucana
- Inversión $ 4.395.573.-

Intervenciones a realizar
- Relleno de maicillo (400 m2)
- 3 maquinas de ejercicios
- 1 poste con dos focos

7.- **Mejoramiento Sector Comunitario, Comunidad Santos Huentemil**
- Inversión $ 3.092.995.-

Intervenciones a realizar
- Instalación de 3 juegos infantiles
- Instalación de 2 maquinas de ejercicios

8.- Reparación Plazoleta Los volcanes y Lagos de Chile (Plazoleta pasaje Lonquimay) - Junta de Vecinos Los volcanes y Lagos de Chile
- Inversión $ 2.549.957.-

Intervenciones a realizar
- Relleno de maicillo (100 m2)
- Remodelación de juegos
- Mejorar cancha de fotball (malla para los arcos)
- 1 maquina de ejercicio
- 2 juegos infantiles

9.- Mejoramiento Áreas Verdes y Sede Amelia Courbis - Junta de Vecinos Amelia Courbis
- Inversión $ 4.048.533.-

Intervenciones a realizar
- Reparación de sede (pintura, ventanas y protecciones de estas)
- Relleno de maicillo (140 m2)
- 3 maquinas de ejercicios

10.- Mejoramiento Multicancha Poblacion Los Trigales - Junta de Vecinos N° 8 Los Trigales
- Inversión $ 7.579.480.-

Sigue en hoja N° 14.-

Intervenciones a realizar
- Cambio de tableros
- Demarcación de cancha
- Construcción de gavión para evitar desmoronamiento de cancha
- Cambio de malla en mal estado

11.- Villa Florencia, Plazoleta - Junta de Vecinos Villa Florencia
- Inversión $ 3.434.123.-

Intervenciones a realizar
- Instalación de 3 maquinas de ejercicios, 1 juego infantil

12.- Villorrio El Tesoro de Chufquén (Multicancha) - Junta de Vecinos Tesoro de Chufquén
- Inversión $ 3.472.550.-

Intervenciones a realizar
- Instalación de 1 juegos infantiles
- Remodelación de los juegos existentes.
- Cierre perimetral de la cancha de futbolito.

13.- Instalación de Contenedores, en sector Centro - Junta de vecinos Centro-Sur
- Inversión M$ 1.785.000.-

➢ Monto total del proyecto Mejoramiento de Espacios Públicos : $ **89.910.000 iva Incluido.**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea :
- En relación a los proyectos que contemplan maicillo en las vías de circulación, sacar esas partidas y destinar esos recursos a iluminación y poner solerillas, el maicillo es más un problema que una solución y en algunos considerar la plantación de árboles.
- Con respecto a Sede Amelia Courbis, ver la posibilidad de mejorar acceso.
- En cuanto a Plazoleta Villa Florencia, eso es una calle cerrada y el terreno que está atrás es de la familia Silva y entiendo que está en venta, en algún momento tal vez se tenga que abrir esa calle y las casas que están ahí es una toma, seguramente las van a sacar, tener cuidado con eso.

- El Sr. Concejal Roberto Weidman señala:
- Respecto a Plazoleta Calle El Castaño, se debe buscar la forma de evitar el ingreso de vehículos, ver algún cierre perimetral.
- Con respecto a máquinas de ejercicio en Pasaje Nancahue de La Araucana, está muy cerca de Av. Suiza donde está lleno de máquinas, por lo que sugiero la posibilidad de destinarlas al sector Las Obras, buscar un espacio.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, respecto a Villorrio El Tesoro, me preocupa que no se contemple iluminación, ya que la mayoría de la gente trabaja en el campo y llega en la tarde a sus casas, por lo tanto recién a esa hora pueden practicar deporte, pido ver la posibilidad de instalar iluminación, tal vez se pueda recortar en juegos infantiles y reparar los que existen, ya no quedan muchos niños en el sector, es más gente adulta.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, respecto a los Contenedores, ¿en qué lugar se quieren disponer?, es importante , hay que ser claros y tomar la decisión como Municipalidad de una

Sigue en hoja N° 15.-

buena vez si vamos a continuar con los contenedores o se va a optar por dejarlos hasta ahí y no seguir instalando más, volver a sacar la basura como se hacía antes, porque así estamos facilitando la mala costumbre de la gente de botar escombros en los contenedores porque saben que la Municipalidad los retira.

Lo otro, que la Encargada de Medio Ambiente haga un plan de reciclaje de basura, de separar en origen y así la gente va a ir sacando menos basura de disposición final como residuos sólidos domiciliarios; aquí solamente se deben ordenar los recursos que tenemos disponibles, tenemos un camión plano y por ejemplo, el día lunes puede ser el día del plástico y así otros días. También esto se puede hacer a través de una ordenanza y así tratar este tema de una vez por todas y de manera moderna.

El Sr. Alcalde señala, no se olviden que esto lo está pidiendo la gente, además instruiré el retiro de los contenedores los días sábado y domingo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, hay mucha gente que pide que los retiren, yo prefiero que vaya dos veces el camión al Villorrio de Chufquén a retirar la basura domiciliaria, ya que en los contenedores echan hasta cuero de corderos, pescados, etc., lo que genera una contaminación horrible, tanto de olores como de concentración de moscas.

- El Sr. Concejal Eliécer Cerda expresa, lo que diré tiene que ver solo con las distancias respecto a las máquinas de ejercicios, por ejemplo; Guacolda Sur tiene la calle Las Araucarias y La Lenga, no son más de 200 mts y por tanto no se justifica tener esa cantidad de máquinas, lo mismo en Guacolda que está a 500 mts de Guacolda Sur, ocurre algo parecido en La Araucana, donde está la Amelia Courbis con máquinas de ejercicios y en Av. Suiza.
Planteo esto porque nos hemos despreocupado del sector oriente, específicamente Las Obras, por lo que tendríamos que ver la posibilidad de cambiar algunas especialmente de Guacolda Sur, porque hay espacios donde instalar máquinas en Las Obras.

En calle Pérez al final – barrio alto, considerar el sector con máquinas de ejercicios, el espacio está y en estos momentos están botando escombros; por tanto también tenemos que preocuparnos de otros sectores.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb sugiere, tomemos la decisión de comprar un terreno para el sector Las Obras y como Concejo destinar recursos para la compra de un terreno y llamar a licitación, *agregando el Concejal Cerda, tampoco tienen terreno para la Sede, están en un terreno que facilitó un vecino.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, no tiene que cerrarse a ninguna opción Alcalde, incluso está la posibilidad legal de expropiar por causa y utilidad pública, obviamente en la expropiación pagar el precio que corresponde, es una herramienta que la Municipalidad tiene y que en este caso se daría, por tanto aquí es una opción que no se puede descartar a priori.

Lo otro, yo le daría una vuelta más a la lógica de la instalación de máquinas de ejercicios, porque esto tiene que ir acompañado con un plan de deporte comunal.

El Sr. Alcalde señala, no se olviden que tiene que venir un Consejero Regional a trabajar estos proyectos.

Sigue en hoja N° 16.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, me parece bien lo que plantea la Concejal Rathgeb de comprar un terreno en Las Obras, pero no con este dinero, pero sí está la idea del Concejo, de aquí a mediados de año se puede trabajar y también es una buena opción lo que plantea el Concejal Guidotti.

Lo otro, como se están rebajando algunas partidas, se podría destinar algo a la construcción de un pozo en el Estadio Municipal y no estar sacando agua del río, donde están los Sauces hay agua, porque el pasto se está secando; *manifestando el Sr. Concejal Pablo Mena, también se puede hacer con recursos propios, tenemos la maquinaria para ello;* puede ser, señala el Concejal Sanhueza, habría que evaluarlo también.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales, están de acuerdo en comprar los Contenedores, *respondiendo este Cuerpo Colegiado, no Alcalde, además que no se pueden comprar con fondos FRIL.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, de estos recursos que estarían quedando de las partidas que se están rebajando, le pido Alcalde ampliar la mirada al sector rural, en Quilquén tenemos una Cancha que está en abandono y no se usa, pero que arreglándola la gente volvería a ocuparla, en Aniñir la gente hace tiempo que está pidiendo que se les instale un circuito de máquinas, le pido considerar al menos estos sectores.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, me gustaría al igual que el año pasado, que consideremos al sector con algún proyecto, por ejemplo con reparación de caminos, existe una demanda importante en este sentido y los caminos que propongo están en la misma condición que el camino sector El Avellano, que no están enrolados ni dentro de una Global y tampoco pueden recibir recursos a través de un PDTI, por lo tanto, la única fuente de reparación para estos caminos son los FRIL.

Uno de los factores que determinan la asignación de estos recursos es el índice de desarrollo humano y porcentaje de pobreza; uno de los factores que incide en el índice de desarrollo humano, es la población rural; ellos nos están aportando recursos para este FRIL y no estamos destinando fondos al campo, por lo tanto ese es el argumento, además el desarrollo no solo tiene que ser urbano sino que también rural.

El Secplac señala, la idea es poder recoger las observaciones, hacer las correcciones y así para el próximo Concejo presentar los proyectos para su aprobación.
Enseguida, continuamos con la presentación de los otros proyectos :

1.- CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO SECTOR GUACOLDA, TRAGUEN - Unión Vecinal Guacolda N° 2.
- Inversión : M$ 47.000
- Cancha de pasto sintético de 43x25 de superficie útil
- Cierre perimetral
- Sistema de iluminación

2.- MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL , COMUNA DE TRAIGUEN
- Inversión : M$ 45.000

Sigue en hoja N° 17.-

Situación actual
ARTICULO 7° Los terrenos que se destinen a cementerio deberán estar cerrados en todo el perímetro de su superficie con cierros de material sólido, madera o rejas que impidan la entrada de animales. Estos cierros deberán tener una altura mínima de 2.00 mts., una barda de protección y las puertas necesarias para un fácil acceso al establecimiento.

Situación Actual
Falta de Veredas
Debido la necesidad de ampliar y buscar nuevos lugares para la inhumación de cadáveres, se ha hecho necesario entregar lugares en el patio 12 y Patio 13 que no se encuentran urbanizados (veredas, agua, luz), ante lo cual y la cercanía de un nuevo invierno y lo poco amigable del terreno en condiciones de lluvia, y ante la multiplicidad de peticiones de familias que mantienen los restos de sus seres queridos en esos lugares se hace imprescindible la realización de a lo menos la construcción de veredas de acceso.

Situación actual
Reforzamiento muro escarpado que divide patio 12 de patio 13.
La necesidad de reforzar muro que divide los patios 12 y 13 de norte a sur, considerando la proximidad del invierno y el peligro latente de desmoronamiento no solo del terraplén sino de tumbas familiares con restos humanos, y las múltiples quejas y peticiones de familias que ven cada día con preocupación el desmoronamiento con la inminente caída de las construcciones y de los restos de sus familiares.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, me quiero referir a la parte sur del cementerio (que da a la cancha). Ese es otro sector que hay que intervenir con urgencia, ahí se genera un problema sanitario y de seguridad ciudadana, porque la parte de la cancha es utilizada como un paso peatonal entre la Villa Alberto Levy y la Villa Nueva Esperanza y viceversa, sobre todo por la gente que va al Hospital.
Solicito que como parte de este proyecto se sume una vereda, luminarias y cierre de la parte sur del Cementerio.

El Sr. Basselli manifiesta, la cancha es parte del Cementerio, independiente de que no esté cerrada.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, ver la posibilidad de agregar a este proyecto el tema del Techo y la Bajada mecánica de las urnas, que en más de una oportunidad se ha conversado acá.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, también se conversó acá la posibilidad de considerar parte del cierre del Cementerio con Nichos y con ello solucionados dos cosas, cierre y mas sepulturas, porque estamos quedando sin terreno.

3.- MEJORAMIENTO ACERAS CALLE LAGOS, ENTRE SAAVEDRA Y PEREZ, COMUNA DE TRAIGUEN.
- Inversión: M$ 63.000

Situación Actual
Calle Lagos es una de las vías con mayor flujo peatonal por cuanto es una arteria estructurante dentro de la Comuna.

Sigue en hoja N° 18.-

Se plantea continuar con la materia constructiva que tiene el Centro, baldosa tipo Minvu.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, prefiero el hormigón estampado y en costo es mucho más barato que las baldosas.

El Sr. Alcalde agrega, debemos continuar con baldosas y tener una armonía con el Centro, no estoy por cambiar la materialidad; *pero tiene que pensar en la seguridad de la gente Alcalde, sobre todo en los adultos mayores y mujeres que usan tacos, expresa la Sra. Concejal Rathgeb, con lluvia y helada las baldosas son muy resbalosas*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, comparto lo que plantea la Sra. Concejal Rathgeb, es más seguro y más económico el hormigón estampado, además tiene más durabilidad y bonitos diseños y puede ver por ejemplo las experiencias de Punta Arenas, Puerto Natales, yo creo que por ahí va la solución de nuestras veredas, hay que darle una identidad como Comuna.

4.- **CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION ALBERTO LEVY, TRAIGUEN INVERSION:**
- Inversión : M$ 35.000.-

RESUMEN PROPUESTA DE PROYECTOS

NOMBRE	MONTO M$
MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE TRAIGUEN	89.000
CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO SECTOR GUACOLDA, TRAIGUE	47.000
MEJORAMIENTO CEMENERIO MUNICIPAL, COMUNA DE TRAIGUEN	45.000
MEJORAMIENTO CALLE LAGOS, ENTRE SAAVEDRA Y PEREZ, COMUNA DE TRAIGUEN	63.000
CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION ALBERTO LEVY, TRAIGUEN	35.000
TOTAL:	279.000

El Secpalc continúa, también hicimos una presentación de los caminos rurales que se han solicitado :

- Mejoramiento Camino vecinal Comunidad Bartolo Pitrihuén – 1 km aprox.
- Camino Cóndor de Malleco – 3.7 km
- Mejoramiento Camino del Auto

Sigue en hoja N° 19.-

Costo de inversión en Mejoramiento de Caminos : M$ 45.000.
Se considera realizar un recebo del material.

Estas son las iniciativas que se ponen en la mesa para que puedan ser priorizadas y definan cual será la inversión.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, le quiero recordar Alcalde una petición que hice hace mucho tiempo y que no está presente dentro de las iniciativas que se estarían financiando con este FRIL y que es la vereda protegida por la carretera para las familias de la población Huiñilhue y Los Volcanes que van hacia el sector cementerio que transitan por la carretera. Señalar que revisé las bases y con este fondo se puede financiar, pero desconozco que costo tiene eso.

El Sr. Alcalde señala, eso no se puede hacer, corresponde a Vialidad, la gente puede transitar por el Parque.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, nosotros tenemos que funcionar en base a lo que quiere la gente y si transitan por la carretera es porque el Parque no les acomoda y además que eso es muy inseguro, un lugar desolado y un riesgo en la noche.

El Secplac señala, se podría considerar, pero sí tiene que ser aprobado por Vialidad, ese es el requisito.

- El Sr. Concejal Pablo Mena agrega, ese es un proyecto de alta inversión y significaría tener que ponerle todos los fondos que tenemos, hay que verlo por otro financiamiento.

- La Sra. Concejal Rathgeb manifiesta, entonces ahí tendría un proyecto más de alto impacto y de alto costo para la Comuna, considérelo en la cartera de proyectos Alcalde.

- El Sr. Concejal Pablo Mena comenta, el camino Cóndor de Malleco es público y no podemos intervenir ahí, corresponde a Vialidad no al Municipio.

* Los Sres. Concejales piden dar prioridad a camino Bartolo Pitrihuen y camino del Auto.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, la administración tienen que entregarle al Concejo lo que corresponde y comparto lo que plantea el Concejal Guidotti respecto al sector rural, es de justicia, así que le pido Alcalde, en base a las sugerencias realizadas por este Concejo, hacer una nueva presentación para el próximo Concejo, *lo que comparten todos los Concejales.*

A continuación, **el Sr. Alcalde señala, se encuentra presente don Manuel Painequeo – Director Programa Chile Indígena de la CONADI** y lo acompaña la Sra. Giovanna Giusti – Administrativo (Secretaría), a quienes pide incorporarse a la mesa de sesiones y deja con la palabra a don Manuel Painequeo.

Don Manuel Painequeo, en primer lugar presentar los saludos al Sr. Alcalde y a cada uno de los Sres. Concejales, agradecer esta oportunidad y cuyo objetivo es poder informar en qué consiste este programa.

Sigue en hoja N° 20.-

- En Traiguén este programa tiene 9 Comunidades, con las cuales estamos trabajando.
- El Programa Chile Indígena parte el 2013 y trabajamos con 611 Comunidades Mapuches en la Región de La Araucanía.
- Estas 611 Comunidades tienen M$ 13.800.000, de éstos, a la comuna de Traiguén por estas 9 Comunidades le correspondieron M$ 190.000.-.
- La mesa la constituyen 2 Dirigentes por Comunidad.

Este programa aquí en Traiguén y en la mayoría de las Comunas de la Provincia de Malleco, ya invirtieron todos sus recursos en distintos proyectos.

Las 9 Comunidades en Traiguén son :

Foye Rayen	**Andres Pichincura**	**1783**
	Comunidad Indigena Liukenco	**1361**
	Francisco Huilcaleo Rucayeco II	**922**
	Huinca	**1927**
	Ignacio Rañiman	**1762**
	Juan Millan Nahuelñir Molco	**1971**
	Liuyawen De Tewlen	**1807**
	Mapuche Reñico El Avellano	**1891**
	Quilape Melin	**1889**

Los proyectos ejecutados son :

- Fortalecimiento de la Organización
- Identidad Cultural
- Economía Indígena
- Habitabilidad, donde se invirtió la mayor cantidad de recursos (reparación de viviendas, techumbre, combustión lenta, etc.)
- Infraestructura Comunitaria

Respecto a los proyectos más relevantes, va a informar la Sra. Giovanna Giusti :

La Sra. Giovanna Giusti, en primer lugar, saludar al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, agradecer además que nos hayan recibido.

Este programa tuvo la facultad de darle la decisión a cada una de las Mesas para ver lo que se ejecutaba, no había un lineamiento directo de cómo ocupar los recursos, sino que cada uno fue priorizando a medida que bajaban los recursos y de esta forma darle solución a los que más necesitaban.

Sigue en hoja N° 21.-

Dentro de los proyectos que se pueden destacar :

- La compra de un vehículo comunitario para la Comunidad Ignacio Rañiman.
- Mejoramiento de Infraestructura y Habitabilidad.

El proyecto que está por inaugurarse es de la Comunidad Francisco Huilcaleo Rucayeco II, que es una Sede. Con esto se estaría dando el cierre a lo que es inversión en esta Comuna.

Don Manuel Painequeo señala, para cerrar y que es importante mencionar, el Plan de Articulación es la parte final del programa, cuando ya no tenemos recursos, por lo que estamos articulando con otros servicios; por lo mismo hemos sostenido reuniones con cuatro Servicios Públicos, porque estas son Comunidades que desarrollaron un Plan de Desarrollo Territorial y que es un documento donde figuran todas sus demandas y que ellos vienen trabajando del año 2013 con Asesoría Técnica, tienen un equipo que permanentemente los está asesorando, ya sea en proyectos como en el contacto con servicios públicos.

El Programa Chile Indígena durante el año 2016, si es que la Mesa lo pide, va a mantener hasta Diciembre un Equipo de Asesores Técnico-Profesionales para la elaboración de proyectos y articular con otros Servicios : Bienes Nacionales, Serviu, CONADI y Vialidad.

Nos interesa bastante tomar contacto con los Concejos Municipales y su Alcalde, porque el Plan de Articulación es un tema que favorece a la Comuna y nosotros estamos apoyando con Equipos Técnicos-Profesionales a las Comunidades para que puedan seguir avanzando.

Es cuanto les quería informar, voy a dejar una carpeta con todos los antecedentes, era importante que ustedes tomaran conocimiento de este programa; con lo cual procede a retirarse de la reunión reiterando los agradecimientos al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde lo despide y le agradece su presencia y lo informado ante este Concejo.

8) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

El Secretario Municipal, al no estar presente la Sra. Administradora, hace entrega a los Sres. Concejales de :

- Informe de la semana
- Informe Licitaciones Públicas
- Informe Contratación Personal

9) CONVENIO MARCO EDUCACION

El Sr. Alcalde señala, se encuentran presentes el Daem, don Oscar Villar, el Jefe de Finanzas (S) don Cristóbal Sanhueza y la Encargada de Adquisiciones, Sra. Carolina Dalidet. Los dejo con la palabra.

El Daem manifiesta, informará primero la Encargada de Adquisiciones.

La Encargada de Adquisiciones informa :

Sigue en hoja N° 22.-

Señalar que el Control Interno nos instruyó que cada vez que termine un período Alcaldicio debíamos pedir autorización para las contrataciones que excedían dicho período, por lo tanto, estamos solicitando autorización para la contratación por Convenio Marco de servicio que se indica :

Fotocopiado oficinas del Depto. Educación – M$ 4.800, desde marzo a diciembre 2016.
- Proveedor : Importadora y Exportadora Nueva Atlanta.
- Para : Depto. Educación

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, el traslado de los alumnos que se está pidiendo autorización al Concejo para licitar ahora ¿Cuál es la razón y se están trasladando los alumnos?

La Encargada de Adquisiciones señala, me reintegré la semana pasada a mis funciones y habían servicios que no habían sido licitados más que nada por un tema de fondos, porque trabajo con Fondos de Educación y le pido al Jefe de Finanzas la autorización para generar las Bases de Licitación.
Los alumnos no se están trasladando, la menos hoy día no, deberían comenzar mañana, estamos tramitando ahora los Decretos y se está buscando la forma de poder generar la Orden de Compra en el momento oportuno, ya que no podemos pedirle al proveedor que comience mañana si no tenemos esa Orden de Compra para poderle pagar el servicio.

- El Sr. Concejal Mena pregunta ¿Por qué no se licitó antes?

El Jefe de Finanzas explica, con respecto al Fondo de Educación, se sabe que el sistema no tiene fondos para poder pagar transporte, porque apenas alcanza para pagar el sueldo a los Profesores y Asistentes.

El 2015 quedaron unos fondos rezagados del FAEP de ese año, para lo cual se realizó una modificación al Proyecto FAEP, lo cual nos permitiría cancelar el transporte de marzo a mayo. Lamentablemente eso se comenzó a trabajar en diciembre y todavía no recibimos la aprobación por parte del Ministerio de Educación. Ahora, nosotros no podemos tocar esas platas mientras el Ministerio no nos dé su consentimiento, por tanto, todo eso se retrasa netamente por un tema de fondos y sería muy irresponsable de mi parte pedir que se licite el transporte siendo que mañana no vamos a tener los fondos disponibles para pagarle a los transportistas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, usted puede licitar cuando tiene el presupuesto aprobado y la disponibilidad de fondos al momento de pagar, el transporte se comienza a utilizar en marzo por tanto el trámite administrativo debió haberse hecho antes, porque el presupuesto ya está aprobado por una cantidad dinero y se licita por eso.
Con respecto al FAEP, hay un monto superior al año calendario donde se tienen que programar ustedes para poder gastar, por lo que igual podrían considerarse estos gastos para el año siguiente mientras llegue los otros fondos y no exista un lapsus; pero por el tema de la licitación veo que perfectamente pudo haberse hecho antes.

El Jefe de Finanzas señala, voy a investigar qué pasó con la licitación, pero aún cuando se hubiese hecho yo no habría podido darle el "vamos" al transporte; lamentablemente se que va en desmedro de nuestros alumnos, pero también no puedo incurrir en una irresponsabilidad tan grande en ese sentido.

Sigue en hoja N° 23.-

El Daem explica, efectivamente existe presupuesto y fue aprobado antes que se conociera la instrucción de la Superintendencia; en consecuencia, nosotros tenemos considerado en el presupuesto una cantidad de recursos a financiar por SEP, sin embargo, nos enteramos el 6 de enero que para poder financiar con SEP estos transportes, tenemos que cumplir con los requisitos que según el Ministerio de Educación dicta al respecto y esas instrucciones no está hasta ahora.

Le pedí a Unidad de Adquisiciones que licite eso y nadie quiso hacerlo porque no teníamos claridad si íbamos a poder o no financiar los M$ 220.000 apox., esa es la razón por la cual no se pudo licitar. El día viernes estuvimos llamando a la Provincial, a la Seremi y quedaron de enviar la información y al día de hoy, revisando mi correo, no ha llegado el documento que la Seremi de Educación iba a generar en este tema.

En ese sentido, la idea es que ustedes conozcan el motivo de no haberse licitado y en segundo lugar, por tratarse de recursos que van más allá del período del Sr. Alcalde. Ahora, para subsanar esto por un mes, la idea es que ustedes nos puedan autorizar trato directo para subsanar el mes de marzo y cuando nos llegue la formalidad en el transcurso de este mes, se genera la licitación para cubrir a contar del mes de abril.
Agregar que el año pasado no habían inconvenientes para gastar recursos SEP en transporte, pero este año se tiene que cumplir con los protocolos que el Ministerio dictó al respecto.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, no podemos tener frenados a los niños si no llega ese documento, no podrán venir al colegio, los padres están pagando de sus bolsillos y eso me parece grave; podría llamar al Seremi de Educación para solucionar esto ahora.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta ¿Cuál sería la fundamentación del trato directo?, *respondiendo la Encargada de Adquisiciones "confianza del Proveedor"*, manifestando el Concejal Guidotti, no tendría problemas en aprobar el trato directo, obviamente tiene que ser proporcional al servicio prestado, porque sabemos que mañana recién empezaría a entregarse el servicio, no se puede pagar el mes completo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, respecto a la Escuela Especial ¿por qué el traslado es mucho más caro a diferencia de los otros establecimientos y más aún que son menos niños?

La Encargada de Adquisiciones explica, a diferencia de los otros colegios, se hacen dos recorridos en la mañana y dos en la tarde, al medio día también se hacen dos recorridos, después durante la semana llevan los niños al gimnasio y también a práctica, incluso pueden ser hasta 3 viajes por los niños que van en sillas de ruedas; *o sea, el vehículo que traslada a estos niños ¿no es un vehículo adaptado para el traslado de niños con discapacidad física?, pregunta la Sra. Concejal Rathgeb*, no, responde la Encargada de Adquisiciones, de hecho el año pasado licitamos con rampla y el monto a cancelar estaba lejos de nuestras posibilidades.

El Sr. Alcalde, aclarada las dudas, **pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

Sigue en hoja N° 24.-

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar contrataciones área Educación dado que exceden el período Alcaldicio del Jefe Comunal actual,** que se indican :

1.- Convenio Marco Servicio Fotocopiado Oficinas Depto. de Educación
- Monto ; $ 480.000
- Período : Desde Marzo a Diciembre 2016.-
- Proveedor : Importadora y Exportadora Nueva Atlanta.

2.- Generar las Bases de Licitación de los Servicios de Transporte Escolar, desde Abril a Diciembre de 2016, que se detalla :
1. Traslado alumnos Sector Avellano : $ 6.930.000.-
2. Traslado alumnos Sector Nancahue – Temulemu : $ 8.604.000.-
3. Traslado alumnos Red. Didaico : $ 850.000.-
4. Traslado alumnos Escuela Especial Las Lilas : $ 11.700.000

10) ADJUDICACION BARRIDO DE CALLES

El Sr. Alcalde pregunta ¿alguna consulta con respecto a este tema?, todos tienen los antecedentes.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, quiere consultar por el tema de los Bonos y saber ¿Cuál fue el monto oficial que nosotros aprobamos como presupuesto?

El Sr. Alcalde pide la presencia del DOM . don Cristián Jorquera y de Control Interno, don Mauricio Rathgeb.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, no tengo ningún problema en aprobarle la adjudicación, pero tengo una duda respecto a la Descripción del servicio a realizar donde dice :

- ✓ Además del barrido y retiro de las basuras se considera su traslado hasta el vertedero Municipal
- ✓ Se considera además el retiro de ramas, hojas, excedentes que resulten de la poda de árboles y limpieza de áreas verdes públicas ejecutadas por el Municipio.

El tema es, que ahí no dice donde, por tanto creo que ahora habría que dejar claro donde se van a destinar, si el contratista va a disponer un lugar o el Municipio, tiene que resolverse y quedar definido ahora, no pueden seguir botando las ramas en el ex Regimiento, tiene que ser un lugar distinto al Regimiento.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, eso es responsabilidad del contratista, hace una oferta que es sería y tiene que adecuarse a la normativa que hay para la disposición de los residuos que está sacando, aquí se le está facilitando mucho el trabajo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, sobre Servicios Adicionales, en el tercer punto dice:
- ✓ Limpieza accesos principales de Traiguén en una extensión mínima de 1 kilometro.

¿En qué consiste esa limpieza?

Sigue en hoja N° 25.-

El Director de Obras, quien se incorporó a la reunión señala, se refiere a la basura como bolsas, envoltorios de helados, lo típico que botan los automovilistas en la carretera.

El Sr. Alcalde pregunta al DOM, ¿Dónde se van a dejar las ramas?.

Por ahora en el Regimiento, responde don Cristian, porque nosotros tenemos que designarle un lugar donde depositar las ramas y hacer compostaje, habíamos pensado que podía ser en el Estadio Municipal donde estaba el invernadero de la Escuela Especial; pero la chipiadora no le da la capacidad.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda recuerda, en el informe del Inspector Municipal que presentó tiempo atrás, hizo presente que la chipiadora no daba, su capacidad era muy limitada.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, se aumentó el presupuesto en M$ 5.000 para que comprara la chipiadora en base a lo que presentó la Administradora en aquella oportunidad y la que tiene no costó más de $ 700.000.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda agrega, lo otro que reclaman los trabajadores tiene que ver con el vestuario y eso me consta, no tienen zapato de seguridad y cuando llueve andan sin ropo de agua, alguien tiene que controlar que esto se cumpla.

El Director de Obras comenta, a razón de eso, se le pidió ahora que ellos declararan la periodicidad de la renovación de los implementos y dice cada 3 meses, eso incluye todo.

El Sr. Alcalde consulta al DOM ¿Cuánto se le está pagando y cuanto es lo que se tiene que pagar ahora?

El DOM responde, se pagan M$ 105.000 y de ahí se han pagado M$ 5.200 en enero, lo mismo en febrero y está estimado ahora hasta el 14 de marzo.
Ahora, se pagarán 9 meses y medio - M$ 84.000

El Sr. Alcalde expresa, no veo cual es el problema que se sigan botando y quemando las ramas en el Regimiento y lo otro, dejar constancia que estamos pasando enero, febrero y marzo sin contratarlo de nuevo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, le reitero Alcalde, no tengo problemas en aprobar pero no quiero que se sigan dejando y quemando las ramas en el Regimiento, resolvámoslo en conjunto y destinemos otro lugar; *manifestando el Alcalde, le podríamos pedir a él que disponga un lugar y que cambie la chipiadora.*

El Director de Obras agrega, nosotros estamos pidiendo hasta dos pulgadas.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, me complica el tema y lo manifesté en la reunión anterior, de que todos los años pase lo mismo, que estamos pasando de diciembre a enero, incluso la explicación que da don Cristian y que está en Acta, es que los papales nunca le llegaron, que tuvo que hacer tarde la licitación y que no es culpa de él; yo le encuentro toda la razón. Ahora, esto me complica porque no entiendo que pasó en la primera licitación.

Sigue en hoja N° 26.-

El Director de Obras aclara, la oferta anterior no se publicó en el portal porque se revocó el proceso de licitación, no es que se haya rechazado la oferta.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, me llama la atención que los beneficios que él otorga a la gente son muy bajos, otorga solo el aguinaldo de Navidad y los bonos que nosotros le solicitamos no los entrega, el monto es mucho menor, así que yo le voy a votar que no; *haciendo presente el Director de Obras, el contratista ofreció un sueldo más alto.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, el año pasado cuando se hicieron las bases nos dimos cuenta que habían sacado el tema de los bonos, dijimos que para este año se iba a tener mucho cuidado en la elaboración de las bases, para al menos mantener los beneficios que tenían los trabajadores, resulta que ahora vemos que eso no se vio y los trabajadores siguen perdiendo y de verdad veo que hay una falta de compromiso desde el Municipio en el tema de las bases, le prestamos más atención al empresario que a los trabajadores.

El Director de Obras expresa, entre los criterios a evaluar, justamente el que tiene más ponderación son las condiciones de empleo y remuneraciones, y es donde tiene menos puntaje, pero fue la única oferta, no compite con nadie.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, Alcalde le pido la presencia del Jurídico para hacer una consulta con respecto a un bono que tenían los trabajadores.; *ningún problema, señala el Alcalde y solicita su presencia.*

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, nosotros no tuvimos como Concejo acceso a estas bases, solo se llamó a licitación y ahora estamos cuestionando un proceso, al contratista, pero él no va hacer más de lo que no se le exige; por lo tanto, vamos a tener que exigirle a la Municipalidad que el ITO cumpla con sus funciones, fiscalice y sancione si corresponde, pero no podemos seguir entrampando este proceso de adjudicación, no es beneficioso para la Comuna.

Se incorpora a la mesa de sesiones el Asesor Jurídico, dejando el Alcalde con la palabra al Concejal Guidotti para que haga la consulta.

- El Concejal Guidotti señala, ni consulta es en relación al bono que tenían los trabajadores, considerando que aquí hay continuidad del empleador, porque hace un tiempo atrás el empleador quitó arbitrariamente un bono a los trabajadores, en este caso de colación, no se siguió pagando, aquí aplica la ley de subcontratación, porque el empleador final es el Municipio, por tanto es un derecho adquirido que tenían los trabajadores respecto al bono, obviamente si el contratista no se los paga el obligado es el Municipio.

El Asesor Jurídico señala, tengo que revisar los antecedentes, porque así como lo plantea el Concejal la empresa principal es siempre la responsable; pero necesitamos revisar los antecedentes del contrato para analizar el factor de continuidad y si es un bono y procede legalmente y si arbitrariamente el contratista lo ha suprimido, pero tiene sustento legal, en cualquier momentos los trabajadores pueden hacernos responsables a nosotros del pago.

El Sr. Alcalde señala, el 14 de marzo es el último plazo que tenemos para aprobar esta adjudicación, dejémoslo pendiente con las observaciones que se han hecho y lo tratamos en el próximo Concejo para que el Jurídico pueda revisar los antecedentes; *lo que todos aceptan.*

Sigue en hoja N° 27.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena hace presente al Jurídico, el año 2014 se le adjudicó a Arturo Quintana Cerda y el 2015 se la adjudicó como I.E.R.L y ahí el contratista no dio el bono, son personas jurídicas distintas.

El Sr. Alcalde señala, lo que tenemos que considerar para el lunes, es el tema de la chipiadora, el terreno y bono de colación.

11) PROYECTO LIMPIEZA CANAL CHUMAY

El Director de Obras señala, es muy breve lo que tengo que informar, este proyecto se iba hacer por trato directo pero ahora se va a llamar a licitación pública.

El Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales de Contrato Licitación Pública "Provisión de Material de Oficina para Dependencias Municipales, Comuna de Traiguén".

A continuación el Sr. Alcalde señala, se encuentra presente el DAEM, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sanhueza y pedí además la presencia del Asesor Jurídico. El tema que vamos a conversar tiene que ver con la salida del Director del Liceo Lucila Godoy Alcayaga y lo otro, el tema de la Auditoría. Dejo con la palabra al Concejal Ricardo Sanhueza.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, la Comisión de Educación se reunió para ver dos temas :

1.- Lo solicitado por don Flavio Sagredo para ver específicamente su situación, ya que termina sus funciones como Director el día 13 de marzo, de acuerdo a la Ley 19.070, y se llamaría a concurso el día 15 de abril por la Ley 20.501.
Nosotros como Comisión le pedimos al Asesor Jurídico un pronunciamiento respecto al Artículo 1 transitorio de la ley 20.501, en relación a la situación del Director del Liceo Lucila Godoy Alcayaga - Sr. Flavio Sagredo, que da la posibilidad de que pueda continuar en sus funciones hasta que asuma el nuevo Director; pero entiendo que el Artículo 2, de acuerdo a lo informado por el Jurídico, manifiesta lo contrario.

Esta situación nos tiene preocupados, porque es complicado que venga un Director por 25 o 30 días.

2.- El llamado a concurso de Director del Liceo Luis Durand, en donde se propuso una terna y resulta que de los 3 postulantes que fueron nombrados por la Consultora, uno se bajó, quedaron dos y al ser así, al no haber una terna, según lo que informó don Oscar, no se podría nombrar.
Tengo las Bases y voy a dar lectura a un párrafo; según esto, no es que hubiera dos, si no que se nombraron 3 y uno se bajó, por lo tanto no puede declararse desierto el concurso.
Nosotros pensamos que la Consultora debió habérsela jugado por 5, para que después de la entrevista quedaran 3 y no como lo hizo, ya que en definitiva quedamos solo con dos postulantes.

En base a eso, hicimos un informe (entrega una copia al Secretario Municipal), para que don Oscar Villar, dentro de los plazos legales, nos haga llegar la explicación de este punto, porque esto complica al establecimiento, son 6 meses mas y no sabemos qué pasa ahí con el Sr. Landero.

Sigue en hoja N° 28.-

Don Oscar Villar explica, efectivamente nos reunimos la semana pasada y los Sres. Concejales me plantearon esa inquietud, esa es una facultad privativa de la Consultora de acuerdo a la normativa que ellos manejan y bajo esa figura plantearon la cantidad de personas admisibles a entrevista.

La Comisión Calificadora está presidida por el representante de la Alta Dirección Pública y la facultad de declarar desierto el concurso es de la Comisión, entiendo que se hizo un Acta y el representante de la Alta Dirección Pública la envió a Santiago para su revisión y no tendría objeciones; sin perjuicio de ello, haré las consultas por escrito a la Consultora respecto a la inquietud de la Comisión de Educación.

Ahora, la facultad es del Alcalde y usted decide si continúa el actual Director o nombra otra persona en el cargo y tiene que ser de afuera, en estos momentos don Jorge Landero es de afuera.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, me gustaría un pronunciamiento del Jurídico en ese punto.

El Asesor Jurídico manifiesta, sin tener mayores antecedentes, señalar que aquí hubo terna; pero el Sr. Pablo Mariangel tiene más claro este tema.

El Sr. Mariangel informa, lo que envía la Empresa no es una Terna, la Terna la hace la Comisión, por tanto, lo que envía la Empresa son personas admisibles legalmente para entrar en una Terna, puede enviar 3 como mínimo, de no ser así la Empresa declara desierto el concurso; aquí se cayó el concurso en la 2da Etapa donde se tenía que hacer la formación de la Terna; es más, la Comisión podía haber calificado a cualquiera de los miembros con menos de un 5 y no hubiera habido Terna, incluso habiendo llegado 3; por tanto, está mal hablar de Terna porque nunca se formó, la Comisión no tuvo la cantidad mínima de personas para nombrar una Terna.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, en eso tengo algunas diferencias de acuerdo a algunas consultas que hice. Resulta que ellos no declaran desierto el concurso, ellos nombran a 3 personas y según el Abogado del Colegio de Profesores, pueden declarar desierto un concurso cuando los participantes no son aptos para ejercer el cargo o no hubo el mínimo de postulantes.

El Daem señala, se harán las consultas por escrito y pueda explicarnos por escrito la Consultora por qué nombraron 3 y no 5 postulantes.

El Sr. Alcalde manifiesta, habrá que llamar nuevamente a concurso y serán 6 meses más en este nuevo proceso.

Con respecto a la situación del Director del Liceo C-9, le pido al Daem explicar.

El DAEM informa, hice una revisión de la normativa, tengo mi opinión al respecto, pero creo que aquí la palabra la tienen los Abogados, hemos conversado con el Sr. Mariangel lo que procede en este caso, el Sr. Concejal Sanhueza tiene una opinión distinta; pero prefiero que los Abogados diriman si el Sr. Sagredo puede continuar como nosotros creemos bajo la figura del artículo 5° del Estatuto, es decir, salvo las restricciones que la Contraloría coloque en algún dictamen o en su defecto pueda quedar el mismo Director mientras se provee el cargo, cosa que nosotros consideramos que no se puede porque hay una disposición que para acceder al cargo solo es a través de concurso público; esas son las dos miradas que hay.

Sigue en hoja N° 29.-

El Asesor Jurídico señala, leí el informe, el cual hizo el colega González, analizamos primero el artículo 1° transitorio de la Ley 20.501 y también el artículo 2° transitorio, que nos sitúa específicamente en el caso del Sr. Sagredo y pide al Abogado González informar.

El Abogado Hugo González plantea, la situación del Sr. Sagredo no se enmarca dentro del artículo 1° transitorio, se enmarca dentro del artículo 2° transitorio, dentro de los requisitos, es que no se haya adelantado el concurso dentro de la entrada en vigencia de la Ley que fue el 2011 y que la persona que estuviera ocupando el cargo, lo hubiese estado haciendo antes de la entrada en vigencia de la Ley y el Sr. Sagredo reúne los dos requisitos.

Aquí, el legislador se coloca en el supuesto, de que completado el período por el cual fue designado puede seguir sirviendo si hay cupo en la dotación, con las mismas horas que servía, o, se le pone término a la relación laboral pagándole la correspondiente indemnización.
La fundamentación de esto, es porque el Estatuto Docente no contempla subrogancia en el caso de Educación y porque en definitiva la Ley establece dos mecanismos para poder contratar.
El artículo 1° transitorio, no es pertinente para el caso del Sr. Sagredo, según mi opinión.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, el tema es, quien se va a venir por 30 días como Director y el Establecimiento no puede quedar acéfalo y lo otro, el Sr. Sagredo no tiene la culpa de que no se haya hecho el concurso en el tiempo que correspondía.

El Sr. Alcalde consulta a los Abogados ¿Qué hacemos en este caso y el Sr. Sagredo puede volver a las Aulas?

El Daem señala, legalmente puede y el futuro del Sr. Sagredo depende de usted Alcalde, es una decisión estrictamente administrativa que usted puede tomar.
Ahora, la Ley no piensa en casos particulares, la Ley es genérica; la 19.070 establecía que los directivos no podían ser contratas.
La Ley 20.501 es todo lo contrario, ningún titular puede pasar a formar parte de cargos directivos; la ley es sabia, porque para ocupar cargos directivos tenía que haber renunciado a la titularidad, eso no tiene sentido, renunciar a la titularidad para estar en un cargo a contrata por un período no más allá de 6 meses y después de eso volver a llamar a concurso.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, voy a dar mi opinión personal, voy hablar de criterio y mi criterio es, no creo que alguien vaya a presentar una denuncia porque el Sr. Sagredo sigue dirigiendo el colegio por 30 días, además, después de haber dirigido el colegio por más de 7 años, volver a las aulas, no me parece justo.

El Daem señala, conversé con él, tiene las intensiones de postular nuevamente al cargo, tiene muy claro como es esto, pero es una decisión de él, yo lo citaré para que venga a conversar con usted Alcalde el día martes.

Ahora, si el Alcalde decide dejarlo, él queda en la dotación pero no puede ser directivo y si él decide irse se indemniza y ahí, sí al otro día pasa a ser una persona disponible para el cargo.
Pasó con el Sr. Jorge Landero, se indemnizó y al otro día lo contratamos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, ¿Quién subroga al Director en caso de presentar una licencia médica?

Sigue en hoja N° 30.-

El Daem manifiesta, los Abogados tienen la respuesta, pero yo creo que aplica el principio de continuidad del servicio, *pero ¿ese caso no se puede dar aquí?, pregunta la Sra. Concejal Rathgeb*, no, responde al Daem, porque el que sigue es de la dotación titular.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, no creo que sea tan complicado, al contrario, yo creo que aquí tiene que haber una jerarquía que se tiene que aplicar en caso de enfermedad u otros.

El Sr. Alcalde señala, veremos cómo resolver este tema, me reuniré con el Sr. Sagredo y les informaré.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, en relación a la carta del Colegio de Profesores, poder dar respuesta a la brevedad para no tener inconvenientes; *manifestando el Daem, se está preparando la respuesta por escrito.*

Con este último tema, el Sr. Alcalde da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:30 HRS.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA N° 151, DIA 07.03.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/N° 151

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, realizar **reunión Extraordinaria el día viernes 11 de marzo,** a las 11:00 hrs. : **Tabla** : Determinar plazas, parques u otros espacios públicos para Propaganda Electoral.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos y 1 rechazo, **aprobar Modificación Presupuestaria Area Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	AUMENTO.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.12.002 (4.1)	Gastos Menores	9.960.000	9.960.000	1.500.000	11.460.000	9.420.000
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 1.500.000.-						

2.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	DISMIN.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.08.007 (4.1)	Pasajes, Flete y Bod..	1.560.000	1.560.000	1.500.000	60.000	1.560.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....$ 1.500.000						

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar contrataciones área Educación dado que exceden el período Alcaldicio del Jefe Comunal actual,** que se indican :

1.- Convenio Marco Servicio Fotocopiado Oficinas Depto. de Educación
- Monto ; $ 480.000
- Período : Desde Marzo a Diciembre 2016.-
- Proveedor : Importadora y Exportadora Nueva Atlanta.

2.- Generar las Bases de Licitación de los Servicios de Transporte Escolar, desde Abril a Diciembre de 2016, que se detalla :
1. Traslado alumnos Sector Avellano : $ 6.930.000.-
2. Traslado alumnos Sector Nancahue – Temulemu : $ 8.604.000.-
3. Traslado alumnos Red. Didaico : $ 850.000.-
4. Traslado alumnos Escuela Especial Las Lilas : $ 11.700.000

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL